

**MODIFICACIONES
PRESUPUESTALES EN EL NIVEL
FUNCIONAL PROGRAMATICO**

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 2 FEB 2009

N° 009-2009-ANSC-GG

Visto, el Informe N° 002-2009-ANSC-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA - del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece, entre otros, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

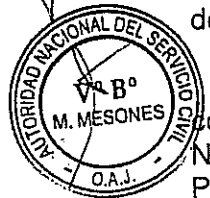
Que, asimismo, el literal b) numeral 5.1 del Artículo 5° del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego, de acuerdo al modelo N° 05/GN y en los plazos señalados en el Cuadro de Plazos del referido Anexo, y ;

Que, durante el mes de enero de 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, orientadas al logro de los objetivos institucionales, las mismas que conforme al documento de visto, cumplieron con los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como con las limitaciones a las modificaciones presupuestarias del artículo 41° de la Ley N° 28411, por lo que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2008, y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

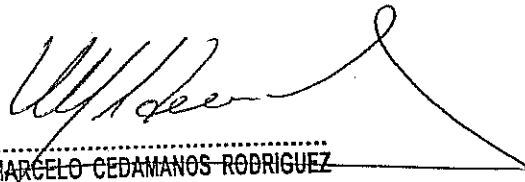
Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordado con el artículo 10° de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de enero del Año Fiscal 2009.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.


.....
MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

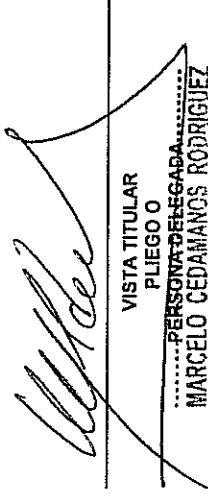


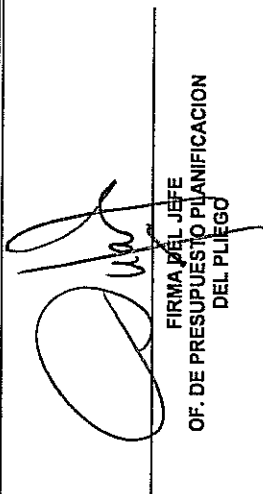
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE ENERO - 2009
 (EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : RES 009-2009-ANSC-GG

FUNCION PROGRAMA SUBPROGRAMA ACT/PROY FUNC. FUNC.	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES	
		TT	GG	TT	GG			CREDITOS
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
006 GESTION								
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000 SIN PROGRAMA								
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA								
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		1	1	2	1	0	827,609	
		1	1	2	3	540,392	0	
		1	1	2	6	287,217	0	
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						827,609	827,609	
TOTAL RESOLUCION :							827,609	827,609


 VISTA TITULAR
 PLIEGO 0
 PERSONA DELEGADA
 MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
 Gerente General
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 30/01/2009
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL.
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : / /
DOCUMENTO : /

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP							ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	TT	G	SG	ESD		
03	006	0008	0000	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA		
						0001 ACCIONES CONDUCENTES A LA SELECCION DE GERENTES PUBLICOS - MEDIDO EN NUMERO DE PERSONAS (GERENTES)		
						00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
						21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	827,609	0
						2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	756,715	0
						2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	319,176	0
						2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	75,973	0
						2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES	73,273	0
						2.1.1.10 DIETAS	96,000	0
						2.1.1.10.1 DIETAS	96,000	0
						2.1.1.10.1.1 DIETAS DE DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS COLEGIADOS	96,000	0
						2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	319,176	0
						2.1.1.9.1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	75,973	0
						2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2,700	0
						2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	341,539	0
						2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	341,539	0
						2.1.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	341,539	0
						2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	319,176	0
						2.1.1.9.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	243,203	0
						2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	243,203	0
						2.1.3 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	70,894	0
						2.1.3.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	70,894	0
						2.1.3.1.1 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	70,894	0
						2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	70,894	0
						2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	540,392
						2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	1,000
						2.3.1.7 ENSERES	0	1,000
						2.3.1.7.1 ENSERES	0	1,000
						2.3.1.7.1.1 ENSERES	0	1,000
						2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	539,392
						2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	15,000
						2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	15,000
						2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	10,000
						2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	510,392
						2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	0	25,392
						2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0	10,392
						2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	0	15,000
						2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	15,000
						2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	15,000
						2.3.2.4.1.4 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0	2,500
						2.3.2.4.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0	2,500
						2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	8,000
						2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	0	8,000
						2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0	8,000
						2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	510,392
						2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	0	300,000
						2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS	0	300,000
						2.3.2.1 VIAJES	0	6,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000002
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 30/01/2009
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PRESUPUESTAL
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : / /
 DOCUMENTO : /

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	TT	G	SGD ES ESD		
	2.3.2	1.2			VIAJES DOMESTICOS	0	6,000
	2.3.2	1.299			OTROS GASTOS	0	6,000
	2.3.2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	510,392
	2.3.2	7.4			SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	0	185,000
	2.3.2	7.499			OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	0	185,000
2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	287,217
	2.6.3				ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	94,417
	2.6.3	2			ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	94,417
	2.6.3	2.1			PARA OFICINA	0	6,500
	2.6.3	2.1.2			MOBILIARIO	0	6,500
	2.6.3	2.3			ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	87,917
	2.6.3	2.3.1			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	67,272
	2.6.3	2.3.3			EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0	20,645
	2.6.6				ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	192,800
	2.6.6	1			ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	192,800
	2.6.6	1.3			ACTIVOS INTANGIBLES	0	192,800
	2.6.6	1.3.2			SOFTWARES	0	192,800
TOTAL						827,609	827,609



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000003
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 30/01/2009
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO MARCOPRESUPUESTAL
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : / /
 DOCUMENTO : /

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	TT	G	SG	SGD	ES	ESD				
03	006	0008	0000	1000267	3000693					GESTION ADMINISTRATIVA		
										0001 ACCIONES CONDUCTENTES A LA SELECCION DE GERENTES PUBLICOS - MEDIDO EN NUMERO DE PERSONAS (GERENTES)		
										00 0 RECURSOS ORDINARIOS		
										2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,000	29,000
										2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	2,500
										2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,500
										2.3.1.6.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	1,500
										2.3.1.6.1.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0	1,500
										2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	0	1,000
										2.3.1.5.99 OTROS	0	1,000
										2.3.1.5.99.99 OTROS	0	1,000
										2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,000	26,500
										2.3.2.8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	29,000	0
										2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	29,000	0
										2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	29,000	0
										2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	25,000
										2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	0	25,000
										2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	0	25,000
										2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	1,500
										2.3.2.4.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	1,500
										2.3.2.4.1.3 DE VEHICULOS	0	1,500
TOTAL											29,000	29,000

